

Hasta las trece horas del día 24 de diciembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 84 y 85 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a León, cuyo presupuesto asciende a 11.092 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1924, y la fianza provisional 111 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sito en la plaza de las Torres de Omaña, núm. 2, el día 29 de diciembre del año actual, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

León 29 de noviembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Enrique Galán.

CONSEJO FORESTAL

SECCION 1.ª

Anuncio

Habiéndose autorizado por Real orden de 29 de octubre último el aprovechamiento extraordinario de 90 metros cúbicos de madera de haya y 45 metros cúbicos de madera de roble, en el monte número 224 del Catálogo, denominado «Hormas y agregados», de los propios de Riño y La Parra, ha acordado esta Presidencia celebrar el día 31 de diciembre próximo, y hora de las doce, para celebrar la subasta de dicho aprovechamiento bajo el tipo de tasación de 1.080 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala consistorial del Ayuntamiento de Riño, en el día y hora indicados, rigiendo, tanto para la celebración del acto como para la ejecución del aprovechamiento, además de las disposiciones generales de la Ley de Montes vigentes, las especiales preventivas en los pliegos de condiciones facultativas para la ejecución del Plan de aprovechamiento de los montes a cargo del Distrito Forestal. El que resulte rematante deberá depositar además la cantidad de 150 pesetas con 50 céntimos, fijada para indemnizaciones, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 5 de febrero de 1909, en poder del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de León.

La adjudicación definitiva del remate se hará por esta Presidencia, a cuya aprobación se someterá la subasta, requisito sin el cual no tendrá esta valor ni eficacia, y cuya autoridad resolverá asimismo las reclamaciones que contra la subasta se presenten.

Madrid 24 de noviembre de 1921. El Presidente de la Sección, Rafael Ortiz de Solórzano.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Boñar

Se hallan terminados y expuestos al público por espacio de quince días, el presupuesto extraordinario

del actual año y el ordinario para el próximo, formados por este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Boñar 27 de noviembre de 1921. El Alcalde, A. Alienda.

Alcaldía constitucional de Villadecanes Junta general del repartimiento

Testunado el repartimiento general de este Municipio para el presente año económico un 1921 a 1922, se halla de manifiesto al público en el sitio de costumbre, por término de quince días, para que puedan exhibir los contribuyentes que lo desean, y tres días más para admitir reclamaciones, que habrán de limitarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Villadecanes 27 de noviembre de 1921.—El Presidente de la Junta, José Rodríguez.

Alcaldía constitucional de Santa Cristina de Valmadruga
Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes a los años económicos de 1919 a 1920 y 1920 a 1921, quedan expuestas al público en esta Secretaría durante un plazo de quince días, a fin de oír cuantas reclamaciones se presenten; prevaleciendo que expirado dicho plazo, no se atenderá ninguna.

Santa Cristina de Valmadruga 28 de noviembre de 1921.—El Alcalde, Angel Fontigoso.

Alcaldía constitucional de La Pola de Gordón
Conseccionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1920 a 1921, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por el término de quince días, para oír reclamaciones.

La Pola de Gordón 30 de noviembre de 1921.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.

JUZGADOS

Requisitoria

Vega (Rafael), como de 20 años de edad, suzaro, con big lunar en la cara, moreno, pelo negro, sin otras señas; reside últimamente en Poferrada, barrio de La Puebla, en casa de un tm Paso, procesado por esta Juzgado en sumario número 148, del corriente año, por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, para notificarse el auto de su procesamiento, ser indagado y constituido en prisión; con apercibimiento que de no hacer caso, será declarado rebelde, parándose el perjuicio consiguiente.

Poferrada 21 de noviembre de 1921.—El Secretario, P. H. Heliodoro García.—V.º B.º El Juez de Instrucción, José Usara.

Don Darío de Mata González, Juez de Instrucción accidental del partido de La Esneza.

Por el presente, hago saber: Que el día 22 de diciembre próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, segunda subasta de las fincas que más adelante se describan, emba-

gadas como de la pertenencia de Leonor Macías Martínez (a) Garbaza, para hacer efectivas las costas impuestas a la misma en causa que bajo el número 125, de 1913, se le siguió por hurto.

Finca objeto de la subasta

1.ª Una casa, sita en la calle de la Iglesia, del pueblo de Hueraga de Garaballas, núm. 25, de planta baja, mide una superficie de 40 metros cuadrados: linda al N., Cecilio González, hoy Rosenda Pérez; al E., calle; S., de Antonio Roldán, y O., Julián Miguélez; valuada en 250 pesetas.

2.ª Una tierra, en término de dicho Hueraga, a las Canales, regadía, de cabida 3 áreas y 80 centímetros, o sea 2 celemines y 2 cubitillos: linda al N., Simón Santos; E. y S., Raimundo Otero, y O., reguero; valuada en 200 pesetas.

3.ª Otra tierra, en el mismo término, a los topes de la fuente, secano, de cabida de 9 áreas y 30 centímetros, o sea una hermina: linda al N., José González y otro; al E., de Félix Rodríguez; S., Cayetano Afonso, y O., reguero; valuada en 175 pesetas.

4.ª Otra tierra, en el mismo término, a la Vega, regadía, cabida de 3 áreas y 12 centímetros, o sea 2 celemines: linda al N. y E., Gumersimo Otero; S., Raimundo Otero, y O., Simón Santos; valuada en 250 pesetas.

5.ª Otra tierra, en el mismo término, a la Negrilla, regadía, de 4 áreas y 78 centímetros, o sea 3 celemines: linda al N., Roque Santos; E., José Miguélez; S., Francisco Otero, y O., reguero; en 200 pesetas.

Advertencias.—Se hace constar que no han sido presentadas los títulos de propiedad, ignorándose si existen; que para ser admitido como licitador, deberán los que a esto aspiren, consignar en este Juzgado o en la Administración correspondiente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de tasación, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, y que por ser segunda subasta salen los bienes con rebaja de un 25 por 100 del precio de tasación.

Dado en La Esneza a 19 de noviembre de 1921.—Darío de Mata, El Secretario Judicial, Antonio Lora.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por don José Usara Rodríguez, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de quince del actual, dictada a solicitud de D. Martín García Suárez, de esta localidad, representado por el Procurador don Pedro Blanco, en los autos de juicio de menor cuantía sobre entrega de una casa sita en esta ciudad, promovidos contra sus convecinos Doña María Rodríguez y su esposo D. Benito López Blanco, se emplaza a éste, que se halla en ignorado paradero, para que dentro del término improrrogable de nueve días, contados desde el siguiente al en que la presente cédula sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a contestar a la demanda; advirtiéndole de que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Porfermada a veintinueve de no-

viembre de mil novecientos veintuno.—El Secretario Judicial, Primitivo Cabero.

Don José Usara Rodríguez, Juez de primera instancia e Instrucción de la ciudad de Poferrada y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el expediente de ejecución de costas dimanante de la causa seguida en este Juzgado por disparo de arma de fuego y lesiones, contra Julio López Fernández, vecino que fué de Rimor, de este Partido y Municipio, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha, registrar a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el inmueble embargado al Julio López, para asegurar las responsabilidades civiles de la causa, cuyo inmueble es como sigue:

1.ª Una casa, en el casco y pueblo de Rimor, y su calle de La Magdalena, sin número, de alto y bajo, con varias habitaciones, de unos 200 metros cuadrados de superficie: linda por derecha, entrando, con Victoriano Voces; izquierda, con Joaquín Vidal; espalda, con Joaquín Merayo, y frente, calle de su situación; de la que no tiene título inscrito; tasada en 4.500 pesetas.

Cuyo inmueble se vende para pago de dichas costas, deviendo celebrarse su remate el día 23 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, y que el pastor ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del valor que sirve de tipo para la subasta, para tomar parte en la misma, que es sin sujeción a tipo, y que no existen títulos de propiedad de expresada casa, quedando a cargo del rematante al aspirar esta falta.

Dado en Poferrada a 14 de noviembre de 1921.—José Usara.—El Secretario, P. H., Heliodoro García

Don José María Díez y Díez, Juez de Instrucción de Minus de Paredes.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 108, del año actual, por disparo de arma de fuego y lesiones, se cita a la criada del procesado Magia Sánchez Díez, residente últimamente en Villagero y h. y suena en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado, a objeto de exhibir declaración, bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Murias de Paredes a 22 de noviembre de 1921.—José María Díez Díez.—El Secretario Judicial, P. H., Fermín Martín.

El día 1.º del actual desapareció del pueblo de Trabajo del Camino, un pollino negro, entero, alzado requirir, un poco rozado en el lomo; en la rabadilla tiene una cicatriz que no ha echado pelo, sin hornar, escaso de cascos y de poco tiempo. Dada razón a su dueño, Miguel Llanos, vecino de La Aldea del río, Ayuntamiento de Carizo de la Ribera (León).